



BANDO CORTA DE LEÑA

**D^a. CRISTINA CRISTOBAL ARRANZ, ALCALDESA
PRESIDENTA DE LA VILLA DE BOCEGUILLAS, HAGO
SABER:**

Que todas las personas interesadas en solicitar **CORTA DE LEÑA en el Monte de la Dehesa en el año 2.022**, deberán de solicitarlo en las oficinas municipales antes del día 1 de febrero.

Debiendo de abonar **los vecinos** la cantidad de **50 euros** y los **no vecinos** que tengan vivienda en el Municipio la cantidad de **65 euros** por la suerte de leña y **60 euros en concepto de fianza** para garantizar que se realiza la corta en las condiciones señaladas por la Consejería de Medio Ambiente.

Una vez se haya realizado el señalamiento de los lotes se realizará el sorteo en el Ayuntamiento, entregándose en ese mismo momento la notificación de licencia de corta de la suerte de leña que les haya correspondido.

Boceguillas a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

